lauan y demas ynstrumentos tocantes al gouierno
deste Concejo y los susodhos sin atender en este
caso los mandattos de la Jus.ª ocultando los dhos
papeles y demas Recados Malisiosamente se an
ydo desta villa lleuandoselos consigo. Por cuya
Razon se les a fulminado a los susodhos causa
y se esta prosiguiendo en ella p.ª mas verificacion
con sumaria ynformacion por la dha Jus.ª de oficio y pues
se Reconoce con lo q. an echo en lleuarse dhos
papeles asi de amira de q. esta via no tenga claridad
p.ª la justificacion de sus deuitos y demas acreedores
ni se valga de sus Priuilegios y prouisiones en los
casos q. se le ofrecieren y atendiendo esta vi.ª
al Remedio de semejante caso acordaron dar q.
a su Mag.d y S.res de su Real consejo de Castilla y para
ello dixeron que dauan y otorgauan en nombre
deste Concejo todo su poder cumplido quan vasta
de derecho se Requiere mas puede y deue Baller al Sor
Don Gines Montesinos clerigo Presuitero V.º de esta
ciu.d de Mur.ª especialmente para lo q. en este cauildo
se acordado y generalmente p.ª todos sus Pleitos
y causas asi ciuiles como criminales q. de presente
tiene y adelante le mouieren por qualesquier perso
nas asi demandando como defendiendo vaya a la
villa de Madrid y a las demas partes q. conuenga
y Parezca ante su Mag.d y S.res de sus Reales consejos
y chancillerias y demas justicias y jueces eclesias
ticos y seculares y a gallos pedimentos requerimientos
citaciones protestaciones Prisiones entregos
y Remates de Bienes y me Posesion de [illegible]